

**CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TECALITLÁN, JALISCO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 15 minutos del día viernes 16 de abril del 2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 - 2021, integrado por la Presidenta Municipal Interina Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, la Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, Juan Manuel Galván Torres, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, Héctor Manuel Valencia Magaña y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, la Presidenta Municipal Interina dio la bienvenida para efectuar la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 47. Acto seguido la Presidenta Municipal Interina instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para que la Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza Presidenta Municipal Interina, Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, LCP. Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal y Lic. Evaristo Soto Contreras Secretario General, puedan suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa "Jalisco por la Nutrición" para el ejercicio fiscal 2021, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa
6. Análisis y en su caso aprobación de los gastos originados por la visita el día martes 2 de marzo del 2021 por parte del Gobernador del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez.
7. Análisis y en su caso aprobación de los gastos realizados por el desarrollo de la Copa Jalisco 2021.
8. Análisis y en su caso aprobación del pago por concepto de apoyo para el mantenimiento de la Escuela de Natación.
9. Clausura de la sesión.



Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** La Presidenta Municipal Interina dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 6 de la totalidad de los Munícipes que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, contando con las ausencias justificadas de la Síndico Municipal Carmen Yadira Alcaraz Solorio, así como de la regidora Juana Larios Orozco y los regidores José Osmar Larios de la Mora, Juan Manuel Galván Torres, Saúl Armando Rolón Barajas.

**SEGUNDO:** Siendo así, la Presidenta Municipal Interina, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO:** Se pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO:** Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte de la Presidenta Municipal Interina, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa **"JALISCO POR LA NUTRICIÓN"** para el ejercicio fiscal 2021, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios; por el cual, el Ayuntamiento municipal de Tecalitlán, Jalisco, recibirá la cantidad de \$471,000.00 (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.), para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recurso del programa en ejercicios anteriores, ubicados en las siguientes direcciones, el primero en la calle Ricardo Flores Magón No. 38 en la Colonia Emiliano Zapata, y el segundo en la calle Prolongación Gómez Farías No.17 en la localidad de La Purísima.

Recurso que será aportado por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.





**ACTA No. 47/L17/ABRIL/2021**

Recurso que serán distribuidos de la siguiente manera:

1. Compra de alimentos para continuar con las actividades del comedor comunitario La Zapata; con un monto de \$235,500.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.).
2. Compra de alimentos para continuar con las actividades del comedor comunitario La Purísima; con un monto de \$235,500.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.).

Así mismo se faculta a los Ciudadanos Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Lic. Evaristo Soto Contreras y LCP. Arturo Cortes Villavicencio, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal Interino, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban en representación del Ayuntamiento municipal de Tecalitlán, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se presenta para su análisis y en su caso aprobación los gastos originados por la visita el día martes 2 de marzo del 2021 por parte del Gobernador del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, los cuales ascienden a la cantidad total de \$46,092.00 (Cuarenta y Seis Mil Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N), misma que se describe a continuación.

- **\$13,920.00** (Trece Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N) por concepto de renta de sonido.
- **\$12,572.00** (Doce Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N) por concepto de compra de desechable y refrescos.
- **\$14,000.00** (Catorce Mil Pesos 00/100 M.N) por concepto de compra de ganado vacuno.
- **\$3,200.00** (Tres Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N) por concepto de hechura y reparto de birra.
- **\$2,400.00** (Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N) por concepto de renta de mueble.

Cabe mencionar que la visita del Gobernador del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez tuvo como objeto la inauguración de diversas obras de impacto en favor de nuestra comunidad, como lo fue la carretera Tecalitlán- Tuxpan y así mismo la carretera Tecalitlán - Jilotlán de los Dolores, así como el arranque de funciones de la planta tratadora de alimentos en las instalaciones de la ganadera y por consiguiente supervisar los avances de obra en el Mercado Municipal.




**ACTA No. 47/L17/ABRIL/2021**

Por último, se señaló que, a la semana posterior a la visita del Gobernador, se acudió por parte de la Presidenta Municipal Interina Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras al despacho del Gobernador, así como al del Secretario de Gobierno del Estado de Jalisco Mtro. Juan Enrique Ibarra, para presentar de manera formal un pliego de solicitudes de interés para el Municipio, como lo son el apoyo para liquidar la adquisición del nuevo Cementerio Municipal, la adquisición de módulos móviles para comerciantes, la adquisición de una nueva ambulancia, así como el equipamiento de la Unidad de Servicios Médicos Municipales, entre muchos más, lo anterior como parte de los acuerdos establecidos en la referida visita.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado unanimidad.

**SÉPTIMO:** Análisis y en su caso aprobación de los gastos realizados por el desarrollo de la Copa Jalisco 2021.

En uso de la voz del Regidor de Deportes, C. Oscar Ramiro Torres Chávez, señala que el equipo de Tecalitlán logró avanzar hasta los octavos de final, logrando con ello posicionar a nuestro Municipio como de los mejores a nivel estatal, y en virtud de ello se generan más gastos que no estaban contemplados, los cuales se destinan en su mayoría para el pago de arbitrajes, ya que son los equipos quienes sufragan dichos gastos, motivo por el cual se presenta dicho punto de acuerdo.

Así mismo resalta un hecho importante que surge gracias a este tipo de encuentros deportivos, siendo que el joven de nombre Juan Pablo Soto Romero fue seleccionado para adherirse a la Selección Jalisco que es nivel profesional, misma selección que se encuentra bajo la supervisión del entrenador Daniel Guzmán, con una amplia trayectoria en el ramo, a lo que en plenaria se manifestó que gracias a estos apoyos es como se obtienen estos resultados y así mismo se respaldó dicho apoyo y se reconoció la labor y gestión del regidor de deportes.

Por último, se puntualiza que dichos gastos ascienden a la cantidad total de \$9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.).

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se presenta para su análisis y en su caso aprobación el pago por concepto de apoyo para el mantenimiento de la Escuela de Natación.



**ACTA No. 47/L17/ABRIL/2021**

En uso de la voz del Regidor de Deportes, C. Oscar Ramiro Torres Chávez, señala que dicha Escuela de Natación anteriormente ya se encontraba en funciones, sin embargo y derivado de la Contingencia Sanitaria por el Covid 19, fue motivo por el cual se suspendieron actividades, y ahora se reanudan con todos los protocolos y medidas sanitarias necesarias, señalando además que se llegó a un convenio de cooperación con el Club Tecalitlense, donde se encuentran las instalaciones para poder desarrollar las actividades, donde el Municipio apoyará con el mantenimiento de la alberca, siendo el caso específico con la compra de un producto denominado Tricloro en polvo, el cual es requerido aproximadamente cada 3 meses para su debido mantenimiento, en su defecto el Club en cuestión contribuirá con el préstamo gratuito de las referidas instalaciones.

Manifestando que el costo del producto antes mencionado asciende a la cantidad de \$3,700.00 (Tres Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.), haciendo hincapié que será requerido aproximadamente cada 3 meses, durante el tiempo que reste de la presente administración pública, en ese mismo orden de ideas se señaló que dicha escuela de natación contará con 50 niñas y niños por semana, en tres grupos de 4 a 7 años, de 8 a 11 años y el último de 12 a 14 años, los cuales tendrán clases dos veces por semana y deberán cubrir una cuota de recuperación por la cantidad de \$25.00 (Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) resaltando que no habrá cobro por inscripción y dichas clases iniciaran el próximo día miércoles 21 de abril del año en curso.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz de la Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza Presidenta Municipal Interina, agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 10 horas con 53 minutos del día viernes 16 de abril del año 2021, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

  
MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA  
**PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



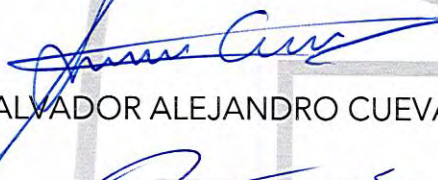
**REGIDORES**



MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

C. JUAN MANUEL GALVAN TORRES

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA



CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ



C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

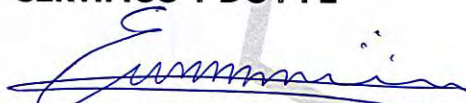


C. HÉCTOR MANUEL VALENCIA MAGAÑA



C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**



ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**

